

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

**VISTO:**

El Expediente N° 14.056/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02 obra Nota N° 243/00 interpuesta por el Jefe de la División Recursos Naturales, mediante la cual solicita la renovación de la designación interina de la Lic. Zulma Lizarralde, cuyo vencimiento opera el 22 de Octubre de 2000;

Que además informa que la Lic. Lizarralde se desempeña en la Categoría Adjunto Dedicación Completa;

Que fundamenta tal solicitud en que la Prof. Lizarralde ha cubierto ampliamente las expectativas por las cuales fue designada oportunamente;

Que conforme a lo informado por el Jefe de División, actualmente la docente mencionada se encuentra a cargo de las asignaturas Acuicultura y Biología Pesquera del Plan de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que de igual forma participa en carácter Co-Director en el Proyecto de Investigación denominado "Dinámica Poblacional y Ecología de Darina Solenoides (bibalvia) en Río Gallegos (Santa Cruz), radicado en esta Unidad Académica;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el requerimiento;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 54° inciso "g" del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal es facultad del Consejo de Unidad;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR, con carácter interino, a la Lic. Zulma LIZARRALDE (CUIL N° 27-13160491-8), en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/07) a partir del 22 de Octubre de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2001 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso y/u Oposición, en la División Recursos Naturales.-

**ARTICULO 2°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación – FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria – PROGRAMA: Educación Universitaria – ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral – INCISO: 1. Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente – del Presupuesto Ejercicio 2000.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica,

///

543





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

112.-

Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

543